



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 25 SEP 2025

Expte. N° 115/2025-SAD-UNSa

VISTO estas actuaciones y la Resolución CS N° 350/25 de fecha 22 de agosto de 2025; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se homologa el ACTA ACUERDO N° 14/2025 de fecha 01/08/25 de la Comisión Paritaria de Nivel Particular del Sector Nodocente, cuyo texto obra como Anexo de la misma, y en consecuencia se otorga el SUPLEMENTO POR RIESGO a los agentes de la Planta de Personal Nodocente que allí se detallan.

QUE en dicha Acta se acuerda otorgar el citado Suplemento a la Sra. Flavia Marcela CÁFFARO, personal del SERVICIO CENTRAL DE LABORATORIO dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, a partir del día 09 de abril de 2025 y con el porcentaje del 10%, de su categoría de revista.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

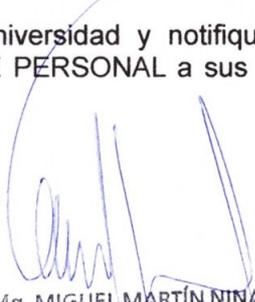
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a efectuar el pago del SUPLEMENTO POR RIESGO DE TRABAJO previsto en el Artículo 71 del Decreto N° 366/06 – Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal No Docente de las Universidades Nacionales, a favor de la Téc. Flavia Marcela CÁFFARO, DNI N° 26.030.758, personal nodocente de la planta de personal del SERVICIO CENTRAL DE LABORATORIO dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, con efecto al 09 de abril de 2025, con el 10% del total de la asignación de la categoría de revista, atento a lo aprobado por Resolución CS N° 350/25.

ARTICULO 2°. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Sr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Sr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 10972025